



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 162

Pág. 1

ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-
CAPITÁN, VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 15

celebrada el martes 25 de septiembre de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar la siguiente iniciativa legislativa:

— Proyecto de ley sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (procedente del Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo). (Número de expediente 121/000012) 2

Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre:

— Proyecto de ley sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (procedente del Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo). (Número de expediente 121/000012) 2

Emisión del dictamen sobre conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, en relación con las candidatas propuestas por el Gobierno para la Presidencia y Vicepresidencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. (Número de expediente 276/000008) 10

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

25 de septiembre de 2012

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Caldera Sánchez-Capitán): Se abre la sesión.

Como saben sus señorías, el orden del día consta de tres puntos, que abordaremos a continuación, pero antes el señor Martínez-Pujalte solicita la palabra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, solo quiero señalar que mi grupo entiende que las correcciones técnicas que ha hecho la letrada de la Comisión —lo cual le agradezco enormemente porque demuestra que ha leído y profundizado en el texto— se incorporen al dictamen sin necesidad de votarlo porque son correcciones técnicas. Si les parece bien al resto de los grupos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte, lo íbamos a plantear después del debate, pero podemos hacerlo ahora. ¿Todos los grupos están de acuerdo? (**Asentimiento.**—**El señor Gómez Sánchez: Por nuestra parte no hay ninguna dificultad en incorporarlo.**) Entonces se incorporarán al dictamen final las correcciones elaboradas por la señora letrada.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

— **PROYECTO DE LEY SOBRE SANEAMIENTO Y VENTA DE LOS ACTIVOS INMOBILIARIOS DEL SECTOR FINANCIERO (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 18/2012, DE 11 DE MAYO), (Número de expediente 121/000012).**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo al debate del orden del día. Primero hay que ratificar la ponencia designada para informar este proyecto de ley. ¿Se ratifica? (**Asentimiento.**) Queda ratificada por asentimiento.

APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— **PROYECTO DE LEY SOBRE SANEAMIENTO Y VENTA DE LOS ACTIVOS INMOBILIARIOS DEL SECTOR FINANCIERO (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 18/2012, DE 11 DE MAYO), (Número de expediente 121/000012).**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre proyecto de ley de saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (procedente del Real Decreto-Ley 18/2012, de 11 de mayo). Un cálculo moderado del tiempo que consideramos que llevará este debate nos conduce a que las votaciones serán sobre las diez y media u once menos cuarto.

Comenzamos con el debate para defender las enmiendas presentadas a este proyecto de ley, así como para fijar posición. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, don Valeriano Gómez.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: La posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto de la ponencia y del dictamen final en este proyecto de ley está obviamente condicionada por nuestra posición una vez conocido el decreto-ley en mayo del presente año, un decreto-ley que, hay que advertirlo y subrayarlo, en buena parte de sus contenidos fue posteriormente enmendado —en algunos aspectos de forma drástica— por un nuevo decreto-ley aprobado en los últimos días del mes de agosto y pendiente también de tramitación como proyecto de ley en la Cámara. Se trata de un proyecto de ley que tiene una peculiar circunstancia en la situación actual, que no es ni más ni menos que tener aspectos contradictorios en plena vigencia hoy con lo que se establece en el decreto-ley que dentro de algunos días o semanas volveremos a debatir en esta Cámara para su informe y votación final. Algunos de ellos son aspectos que han sido enmendados de forma importante. Me refiero a todo lo que tiene que ver con el banco malo. Nuestras enmiendas iban dirigidas a hacer real el debate de convalidación; en aquel momento el Grupo Parlamentario Socialista se abstuvo en la convalidación del decreto-ley sobre la base del compromiso del Gobierno de proceder a pactar y a dialogar con los grupos parlamentarios de la Cámara los aspectos que nos parecían más controvertidos de aquel decreto-ley.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista han ido dirigidas a tratar de complementar lo que nos parecían carencias evidentes en aquel decreto-ley en cuatro aspectos fundamentales. Uno, en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

25 de septiembre de 2012

Pág. 3

propio diseño de lo que ya entonces aparecía como un banco malo pero en plural, es decir, todo un conjunto de distintas sociedades de gestión inmobiliaria que el decreto-ley establecía como posibles en las distintas entidades financieras afectadas. Dos, todo lo que tenía que ver con los apoyos públicos fiscales que siguen existiendo en ese decreto-ley en la creación y en la actividad de esos bancos malos. Tres, el hecho de que el decreto-ley no planteara una solución para uno de los grandes problemas sociales que la crisis financiera ha puesto de manifiesto, que no son ni más ni menos que los centenares de miles de personas afectadas por la suscripción de productos financieros, las participaciones preferentes y las obligaciones subordinadas, que están en la base de nuevos aportes de productos híbridos que servían como cómputo en el capital y cuya comercialización supone un problema al que el decreto-ley en ningún momento plantea solución alguna, y esta es la clave fundamental de los problemas que estamos viviendo. Cuatro, el decreto-ley tampoco planteaba solución alguna a los temas vinculados con los desahucios como consecuencia del incremento en la morosidad y el subsiguiente crecimiento en el volumen de familias afectadas por este proceso.

El Grupo Socialista ha presentado enmiendas en todas y cada una de las materias que he señalado en este momento. Por desgracia, ninguna de ellas ha visto su aprobación por el grupo mayoritario de la Cámara en el dictamen de la ponencia —ninguna de ellas—, ni en preferentes, ni en el gran problema, creciente además, que sufre la sociedad, con más de 150.000 desahucios/año que está habiendo en este momento y que amenazan con convertirse durante el año 2013 en casi medio millón de desahucios adicionales a los ya producidos durante la crisis, con un insuficiente funcionamiento del código de buenas prácticas —voluntario en su día— aprobado en la Cámara a iniciativa del Gobierno. Tenemos que decir que se ha aceptado una sola enmienda de todas las planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que subrayaba algo que nos parecía obvio y que tampoco estaba bien resuelto en el decreto-ley, como es el hecho de que en ningún momento se establecía que las aportaciones del FROB, las aportaciones públicas procedentes en este caso de la financiación europea, tenían que ser a la entidad financiera, convirtiéndose, si fuera necesario, en capital, y no, como en algún momento se pensó, en la posibilidad de que fuera el banco malo el que directamente las recibiera. Porque no se trata de un error técnico en el diseño del decreto-ley, se trata de una duda no resuelta en el momento de la redacción de ese decreto-ley, la posibilidad de que efectivamente las aportaciones pudieran ser públicas, pudieran ser también al banco malo, cuestión esta que ya pusimos de manifiesto en la propia discusión durante el Pleno. No podía haber aportaciones públicas ni financiación pública ni apoyos públicos fiscales ni a los bancos malos, que estaban diseñados en el decreto-ley —convertido ahora en proyecto ley que informamos en ponencia en este momento—, ni al banco malo, que posteriormente, tres meses después, vino a enmendar el diseño original del Gobierno en esta materia. Nosotros anunciamos nuestro voto en contra del dictamen de la ponencia. Nos parece que los graves problemas que afectan a los principales colectivos por el asunto de las preferentes y de los desahucios, tema que fue comprometido expresamente por el Gobierno en la discusión parlamentaria y en la convalidación, no están resueltos, y no hay ninguna solución, ni pequeña ni grande, para los gravísimos problemas que hoy sufren centenares de miles de personas y que los seguirán sufriendo de forma creciente en el futuro en el conjunto de nuestra sociedad; de ahí que nuestro voto no pueda ser otro que contrario al dictamen de la ponencia.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Sánchez i Llibre, tiene la palabra para defender sus enmiendas.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro Grupo Parlamentario, *Convergència i Unió*, también ha planteado una serie de enmiendas orientadas básicamente al proyecto de ley que hoy estamos debatiendo en la Comisión de Economía y Competitividad. No es menos cierto que este proyecto de ley ha quedado sobrepasado por otro real decreto-ley sobre la reestructuración del sistema financiero que se aprobó a finales del mes de agosto, y esto ha motivado finalmente que el Partido Popular o el grupo parlamentario que da soporte al Gobierno haya planteado este debate en el sentido de que se pudiera posponer, a fin y a efecto de poderlo materializar conjuntamente o con estas iniciativas que ha presentado nuestro grupo y también el resto de grupos parlamentarios en un debate más global y muchísimo más realista que se podrá celebrar en breves semanas cuando debatamos las enmiendas del proyecto de ley relativo a la reestructuración del sistema financiero. No obstante, queremos dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de cuáles eran los aspectos más relevantes que nuestro grupo quería plantear en la ratificación de este real decreto sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero. Nuestro grupo ha planteado tres o cuatro aspectos importantes, desde nuestro punto de vista, que hacen referencia al mismo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

25 de septiembre de 2012

Pág. 4

En primer lugar, nosotros entendemos que a lo largo de este proyecto de ley se habrían tenido que resolver los aspectos relacionados con todos aquellos ciudadanos que en un momento determinado confiaron en diferentes entidades financieras para la compra de determinados productos financieros, pensando que dichos productos, como han sido las preferentes, eran de una liquidez inmediata, pero luego se han dado cuenta lamentablemente de que la comercialización de esos productos fue en cierta medida fraudulenta, y estas ya no son palabras del portavoz de este grupo parlamentario, sino que son palabras que también han manifestado miembros relevantes del Gobierno en esta Comisión. Repito, en vez de ser inversiones en productos financieros de liquidez inmediata, el resultado final ha sido que dichos productos se han transformado de liquidez inmediata en deuda perpetua. Nosotros entendemos que aquí sí había un aspecto fundamental que se podría haber resuelto durante el debate de ratificación de esta ley y que no va a ser posible porque esto —veremos cuál es la posición del Grupo Parlamentario Popular— se va a trasladar a las semanas posteriores, pero nosotros desde esta perspectiva instábamos al Gobierno a que en un plazo de tres meses se pudiera dar una solución efectiva, en el sentido de que todas aquellas personas que hubieran comprado productos financieros de las participaciones preferentes de entidades que hoy están participadas por el FROB pudieran recuperar el valor nominal de las mismas. Esta es una solución, repito, que nosotros planteamos, pero entendemos que ha de ser una solución global de todas las formaciones políticas de esta Cámara y lógicamente tendríamos que negociarla. En cierta medida, el grupo parlamentario que da apoyo al Gobierno ha dado muestras de querer llegar a una solución, que nosotros proponemos que fuera que todos aquellos depositantes o ciudadanos que han comprado acciones o productos de participaciones preferentes puedan recuperar como mínimo el valor nominal de las mismas de todas aquellas entidades participadas por el FROB. En este sentido iban las enmiendas números 52 y 53 que ha presentado nuestro grupo parlamentario.

También hay otro aspecto que hacía referencia a una iniciativa que en su momento presentó Convergència i Unió en una proposición no de ley sobre la denegación de indemnizaciones de altos cargos de entidades financieras que habían sido participadas o intervenidas a través del FROB, en el sentido de llegar a una solución para poder plantear todas aquellas modificaciones legislativas a que hacía referencia esa proposición no de ley, que contó con el apoyo, si no recuerdo mal, de la mayoría de grupos parlamentarios que configuraban la Cámara en el pasado mes de junio, con el fin de poder resolver todos aquellos aspectos que hacían referencia a los distintos conceptos compensatorios, como indemnizaciones propiamente dichas, compensaciones por preaviso, por cláusulas de no competencia contractual, por prejubilaciones o por aportaciones a compromisos por pensiones que pudieran tener a partir del año 2012. Este también era un aspecto importante de la ley para poder transformar un poco el sentimiento de complicidad de todas las formaciones políticas en esta proposición no de ley y convertirla en ley, a pesar de que en los diferentes reales decretos que se han ido aprobando en estos últimos meses, concretamente en el mes de agosto, ya hay algunos aspectos que están recogidos en la legislación actual. De todas maneras, entendíamos que en este debate era importante clarificar de forma inmediata que todas aquellas indemnizaciones y cláusulas contractuales de todos los administradores o ejecutivos de entidades participadas por el FROB estaban totalmente fuera de lugar desde nuestro punto de vista. Repito, este era el segundo aspecto importante que nosotros ya intentábamos clarificar en esta legislación.

Finalmente, hemos planteado una serie de enmiendas más bien fiscales y tributarias, aprovechando esta tramitación de la ley, con el fin de poder resolver un trato injusto y discriminatorio respecto a diferentes sectores que han visto incrementado el IVA en 13 puntos, que son los sectores de la cultura, de las flores y plantas vivas, de las peluquerías, de los gimnasios y de los tanatorios. En la última reestructuración del sistema fiscal en España, el Gobierno optó en algunos casos por una subida lineal de 2 puntos y en otros sectores o subsectores económicos optó por un incremento desmesurado de 13 puntos, que va a hacer inviable que los mismos puedan tener una competencia y una eficiencia económica similar a la que tienen dichos sectores en la mayoría de países de la Unión Europea. Entendíamos que este era un aspecto en el que también podríamos llegar a un acuerdo.

Hay otras tres o cuatro enmiendas que damos por defendidas y que lógicamente las vamos a trasladar al próximo real decreto de reestructuración del sistema financiero.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Ya otros portavoces han dicho que este proyecto de ley queda anticuado por las nuevas propuestas del Gobierno, así que no voy a insistir en la materia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

25 de septiembre de 2012

Pág. 5

Paso directamente a defender las enmiendas de mi grupo. Para explicarlas más ordenadamente las voy a agrupar en un orden que en cierto sentido es cronológico. Las tres primeras enmiendas de Unión Progreso y Democracia miran hacia el pasado, pero hacia temas que, aunque son del pasado, no se han cerrado, en nuestra opinión, de manera adecuada, por lo que conviene volver sobre ellos. La primera se refiere al tema de las cláusulas indemnizatorias, las pensiones y los blindajes de los directivos y miembros del consejo de administración de entidades de crédito que han acabado siendo rescatadas por el FROB, nacionalizadas. Nuestro grupo no apoyó la propuesta del resto de grupos en esta cuestión porque se refiere solo al futuro, solo a partir de ahora, y muchos de los principales responsables de los problemas habían abandonado las entidades incluso antes de la nacionalización y desde luego antes de la fecha que propone el resto de grupos. Por eso creemos que en este caso está justificada una medida de carácter excepcional y extraordinaria, con cierto carácter retroactivo, y que la fecha de recuperación de esas indemnizaciones sea el 1 de enero de 2008 para recuperar las cuantías cobradas injustamente por las personas que realmente provocaron estos problemas; problemas que han terminado teniendo efectos sociales terribles —el rescate europeo, las políticas de recortes sociales—, e incluso muchas de estas personas están involucradas en la cuestión de las preferentes.

La segunda enmienda va también en esta dirección. Se refiere no solo a las indemnizaciones, sino a la exigencia de responsabilidades a estas personas, que es lo que ha sucedido en otros países; responsabilidades como mínimo profesionales —en forma de inhabilitación—, económicas —como las que se detallan en la primera enmienda— o incluso penales cuando procediera, porque de nuevo contrasta la impunidad de que han gozado estas personas con los efectos sociales tan desastrosos que han provocado. Esos efectos no son debidos a causas naturales, sino a que se violaron las políticas de diversificación de riesgo de las entidades o incluso se ocultó la situación que realmente tenían en sus balances. Son actuaciones muy graves que no pueden tener como resultado, como hasta ahora, la impunidad. Aprovecho para insistir en que, en opinión de mi grupo, la respuesta que se ha dado en el Congreso a esta situación ha sido insuficiente, sin crear una comisión de investigación que tratase la materia en profundidad.

La tercera enmienda se refiere a la despolitización de las entidades, de nuevo un tema que viene del pasado pero que en opinión de mi grupo se arrastra y que todavía no está resuelto. Mi grupo coincide en esto ni más ni menos que con el memorándum de entendimiento de la Unión Europea y con lo que dice el Fondo Monetario cuando evalúa el sistema financiero español. La politización de las entidades está en el origen de los problemas —solo así se entiende que haya sido en el sector de las cajas donde se hayan concentrado estos problemas y no en los bancos— y existe todavía el peligro de que esa politización contamine a los nuevos bancos que han surgido de las antiguas cajas de ahorro. Por eso creemos que hay que introducir requisitos de idoneidad basados en conocimientos técnicos para participar en los órganos de gobierno de esos nuevos bancos comerciales y también incompatibilidades, de forma que las personas que hayan sido miembros de órganos de gobierno de entidades intervenidas por el FROB no puedan participar en los órganos de gobierno de esos bancos comerciales.

El siguiente bloque, también de tres enmiendas, se refiere al presente, a tres grandes cuestiones relacionadas con la legislación que ahora nos ocupa. Se nos dice en ella que un objetivo importante es que se recupere el crédito, que aumente el crédito. Si es así, sigamos la evolución del crédito; que el ministro de Economía presente unos objetivos de crecimiento del crédito, al menos a las entidades nacionalizadas, en el que el control público es directo, y que el Congreso tenga la posibilidad de evaluar si esos objetivos se cumplen o no, porque, si se está interviniendo y poniendo miles de millones de dinero público para que aumente el crédito, parece razonable que eso se traduzca en unos objetivos y que podamos comprobar si esos objetivos se logran.

Lo mismo sucede con una segunda gran cuestión, que es la recuperación del dinero público. Se nos dice que esto no va a costar dinero público. Nos parece una afirmación sencillamente increíble. Creemos que habría que hacer una estimación realista de ese coste, que es indudable que existe, y unido a esa estimación realista, de nuevo con la fiscalización del Congreso, la comprobación de cómo se va a recuperar ese dinero en el medio y largo plazo, con un plan realista, creíble, de cómo se va a recuperar ese dinero público que se está poniendo en riesgo.

La tercera gran cuestión, también relacionada con el presente, es la de las preferentes, que otros portavoces han comentado, en la que existe un acuerdo bastante amplio entre el resto de grupos, excepto el mayoritario. No se puede tratar como acreedores normales a los estafados, muchas veces jubilados, a quienes se colocaron preferentes sin la información adecuada y sin el perfil de riesgo adecuado. Las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

25 de septiembre de 2012

Pág. 6

medidas del Gobierno se suelen dirigir a la comercialización futura, pero eso no arregla el problema de los ya estafados. Pedimos que la Comisión del Mercado de Valores revise todas estas operaciones y, en el caso de que haya irregularidades, que estas personas puedan recuperar todo su dinero.

El siguiente bloque, también de tres enmiendas, se refiere a la petición de ciertas condiciones sociales a las entidades que van a recibir ayuda pública como contrapartida por la ayuda pública que reciben. La primera, la enmienda 7, se refiere al estudio de la creación de un parque de vivienda pública en alquiler. Hay un problema importante de vivienda; la vivienda pública en alquiler no ha sido la estrategia seguida en nuestro país y ahora se ofrece una buena oportunidad de dar salida a este *stock* de vivienda que está en las entidades nacionalizadas para intentar hacer frente a ese problema social.

La siguiente cuestión social —enmienda 8— se refiere a la limitación de los intereses de demora en los préstamos hipotecarios de estas entidades que reciben ayuda pública. Hemos discutido este tema en la Comisión en el pasado. Son intereses abusivos, a veces del 30%, injustificados, y quiero recordar que hay una proposición no de ley que se acordó por unanimidad en esta Comisión el 14 de marzo de 2012 y que sigue sin haberse traducido en medidas concretas más que para el muy reducido grupo de personas por debajo del umbral de exclusión que define el Gobierno. Nosotros proponemos ampliar esto en una primera etapa a las entidades que reciben ayuda pública y en una segunda etapa de manera generalizada.

La tercera condición social pedida a estas entidades que reciban ayuda pública se refiere a que en sus embargos y desahucios no apliquen el principio de responsabilidad ilimitada, sino el procedimiento concursal similar a las empresas que mi grupo defendió en el Pleno, de forma que, una vez que la personas hayan hecho frente a su deuda con todo su patrimonio embargable, no queden deudas pendientes que les impidan rehacer su vida.

Por último, hay un bloque final de cinco enmiendas, de la 10 a la 14, que miran hacia el futuro para evitar que estas situaciones se reproduzcan. La primera se refiere a que en las nuevas hipotecas la dación en pago sea el procedimiento habitual, igual que sucede en otros países. La segunda —enmienda 11— intenta corregir el conflicto de intereses que haya en las entidades financieras entre sus actividades de comercialización y sus actividades de asesoramiento. La entidad asesora a sus clientes sobre unos productos y a menudo esos productos son de la propia entidad, con lo que hay un claro conflicto de intereses y habría que tender a la separación de esas actividades de comercialización y de asesoramiento. Lo mismo sucede con las políticas retributivas, que a menudo incentivan comportamientos cortoplacistas, tanto en la alta dirección como en la comercialización. Habría que corregir esos incentivos perversos que generan unas políticas retributivas mal diseñadas.

La enmienda 12 se refiere a la mejora de la defensa de los consumidores de productos financieros. Hoy en día esa defensa está fragmentada entre diferentes organismos que a veces carecen de medios y de competencias legales. Nuestra propuesta es aumentar las competencias sancionadoras de estos organismos —Comisión Nacional del Mercado de Valores, Banco de España, Dirección General de Seguros— y estudiar la posible unificación de todos ellos en un único organismo de defensa de los consumidores de productos financieros.

La enmienda 13 se refiere a la mejora de los procedimientos de inspección del Banco de España. Es una enmienda a la que mi grupo da mucha importancia. Por eso hemos presentado una proposición no de ley pendiente de defenderse en esta Comisión. Creemos que hay que reforzar las inspecciones *in situ*, hay que lograr que la información de los inspectores se remita directamente a los órganos rectores del Banco de España y que esa información dé lugar rápidamente a actuaciones correctoras. Estas propuestas van en la línea de lo que se propone en el memorándum de entendimiento de la Unión Europea y de propuestas del Fondo Monetario Internacional.

En último lugar, pero no menos importante, la enmienda 14 se refiere a la educación financiera. La OCDE, la Comisión Europea, el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las asociaciones de consumidores, coinciden en la importancia de mejorar la formación financiera. Por eso proponemos que en la educación secundaria se introduzcan contenidos obligatorios en este sentido. Creemos que son enmiendas razonables y, sin embargo, ninguna goza del apoyo del grupo mayoritario. Y si esto sucede también en la Comisión, como prevemos, mi grupo votará en contra del conjunto del informe de la Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, Cha: La Izquierda Plural, tiene la palabra la señora García Álvarez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

25 de septiembre de 2012

Pág. 7

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Brevemente, para dar por defendidas las enmiendas que hemos presentado. Lamentamos, como han hecho otros portavoces, que ninguna de ellas haya tenido buena acogida, pese a que creemos, y lo confirman los ciudadanos y ciudadanas con los que hemos consensuado estas enmiendas, que son sensatas y rigurosas y que, como decía anteriormente, están pensadas por y con los ciudadanos. En la misma línea que han comentado otros portavoces, si la situación continúa, votaremos en contra del informe de la Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE**: No está el representante del Grupo Vasco, señor Azpiazu. Les someto a su consideración que demos por defendidas sus enmiendas, si les parece bien, para poderlas someter a votación. (**Asentimiento**). Si llegara el señor Azpiazu, le daríamos la palabra, es de cortesía hacerlo, pero en principio no le veo.

Pasamos al Grupo Parlamentario Mixto. En nombre del mismo tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Los otros portavoces ya han mencionado el hecho de que este real decreto que hoy tramitamos como proyecto de ley esté ya obsoleto como consecuencia del real decreto-ley aprobado por el Gobierno tres meses después, algo que evidencia que esta locura constante de aprobación de reales decretos leyes que tiene este Gobierno viene a crear problemas. Esto, incluso, crea un perjuicio social en la medida en que puede dificultar el conocimiento y el entendimiento de la ley a muchísimos ciudadanos. Manifestamos esta opinión en el sentido de considerar que el Gobierno debería eliminar tanta aprobación de decretos ley y presentar en forma y con tiempo suficiente aquellas propuestas de modificación legislativa que fuesen necesarias pero que permitiesen hacer un trabajo riguroso sin que entrasen en contradicción unos decretos con otros. En la medida en que a pesar de la aprobación de ese real decreto del mes de agosto continuamos con el trámite del real decreto 18/2012, del 11 de mayo, manifestamos nuestra postura respecto al mismo porque hoy se tramita con competencia legislativa plena en esta Comisión y por ello hemos presentado cuatro enmiendas.

El Bloque Nacionalista Galego en el momento de la convalidación del real decreto ya manifestó sus profundas discrepancias con su contenido, entre otras razones porque no es más que otro paso en la dirección equivocada en la medida en que no se aborda ninguna de las causas reales de la crisis en el sector financiero y se continúa con la carrera hacia la instauración de un auténtico oligopolio financiero en el Estado español. Además, este decreto, como dije anteriormente, queda obsoleto en la medida en que hay otro que trata de temas semejantes. Sin embargo, como estamos tramitando este decreto 12/2012 en el día de hoy, paso a defender nuestras enmiendas. La enmienda 29 al artículo 3.4, tiene como objetivo superar la contradicción de que se mantenga un volumen elevado de ayudas públicas a la banca privada mientras mantienen un importante parque de viviendas sin vender ni rebajar sus precios, obligando a que la constitución de las sociedades de gestión de activos por entidades financieras con ayudas públicas tenga por objeto principal el desarrollo de una política de vivienda pública en condiciones. En ese mismo sentido y con esas mismas razones van nuestras enmiendas 30 y 31. Por otro lado, tenemos la enmienda 32 a la disposición adicional primera. Proponemos la supresión de esta disposición porque es necesario eliminar la pretensión de que las entidades financieras aplacen compromisos de pago de remuneraciones de determinados productos financieros, entre ellos las participaciones preferentes que han asumido en contratos bilaterales con usuarios, en muchos casos pequeños ahorradores. Esta disposición que proponemos suprimir impone por ley una modificación abusiva de contratos, en muchos casos ya celebrados, en razón al engaño de entidades financieras a pequeños ahorradores e inversores que aún empeora más su situación. De mantenerse esta disposición adicional implicaría que esos miles de pequeños ahorradores, además de estafados, sean también contribuyentes del rescate y saneamiento financiero al que nos oponemos rotundamente, como ya hemos manifestado en otras ocasiones.

Señor presidente, al mismo tiempo que mantenemos nuestras enmiendas y las votaremos a favor, vamos a votar en contra del real decreto como ley.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Garrido.

La señora **GARRIDO VALENZUELA**: Me corresponde tomar la palabra el nombre del Grupo Parlamentario Popular y quisiera comenzar indicando que, a nuestro juicio, el proyecto de ley que hoy traemos a esta Comisión, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

25 de septiembre de 2012

Pág. 8

procedente del Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, adquiere su verdadera dimensión solo si lo encuadramos en el ámbito de los tres textos legislativos que conforman la reforma financiera que está llevando a cabo el actual Gobierno. En efecto, los tres reales decretos, el de febrero, el de mayo y el de agosto, configuran conjuntamente, insisto, los pilares fundamentales sobre los que se asienta la reestructuración del sistema financiero como elemento básico para recuperar la confianza, para reactivar nuestra economía junto con el control presupuestario y las reformas estructurales. Solo de esta manera se podrá conseguir el objetivo fundamental de crecimiento económico y generación de empleo. Es útil, además, para entender el verdadero alcance del conjunto de normas referentes al sistema financiero, observar cómo a través de la sucesión de estos tres reales decretos se marcan las pautas para llegar a un completo saneamiento del mismo. Señorías, el principal drama del sector bancario español no solo ha sido la magnitud de la exposición a los activos relacionados con el sector inmobiliario, que se ha visto deteriorado por la evolución económica reciente y que, además, ha influido en la pérdida de confianza del sistema financiero español, sino que el principal problema es que no se ha buscado en estos años una forma de remediarlo. Partiendo de que el disponer de unos balances saneados es el requisito básico y fundamental para que las entidades financieras ejerzan su verdadera función, que es la de canalización del ahorro hacia proyectos de inversión eficientes que fomenten la actividad, el crecimiento y el empleo, el primero de estos reales decretos, el de febrero, de saneamiento de activos del sector financiero, provisiona los activos problemáticos. El segundo, el que hoy nos ocupa, el 18/2012, de saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero, provisiona los no problemáticos. El esfuerzo de provisionamiento que suponen estas dos fases del proyecto de saneamiento se refleja comparando las cifras de provisión antes y después de los reales decretos. A 31 de diciembre de 2011, el porcentaje de provisionamiento de activos problemáticos era de un 29%, con 54.000 millones, y con la aplicación del segundo real decreto, el que hoy nos ocupa, el provisionamiento de activos problemáticos es del 54%, con un total de 100.000 millones. También podemos verlo en los activos no problemáticos. Antes de diciembre no estaban provisionados y tras el real decreto de mayo, el que hoy se somete a nuestra consideración, están provisionados los activos no problemáticos en 37.000 millones, un 30%. Por tanto, señorías, los dos reales decretos-leyes han acelerado las provisiones que no se habían llevado a cabo en España.

En términos absolutos, si los activos ligados al crédito promotor suponen 307.000 millones de euros, se han provisionado 137.000 millones, un porcentaje del 45% frente al 18% existente; porcentaje elevado e importante a efectos de garantizar la solvencia de las entidades que detentan esos activos. Esto lo ha hecho la Administración actual en apenas cuatro meses. Para culminar la reforma financiera se aprueba el Real Decreto-Ley 24/2012, para la reestructuración y resolución de entidades de crédito, que también se va a tramitar, como saben ustedes, como proyecto de ley. Además de llevar a cabo una regulación completa de los problemas de crisis bancaria para agilizar la reactivación del crédito, se adoptan medidas de enorme importancia de cara a la protección futura de los inversores. Como decía al principio de mi intervención, es necesario observar estas tres medidas en su conjunto, puesto que constituyen las diferentes etapas de cara a la consecución del objetivo final de reforma financiera.

El Grupo Parlamentario Popular apoya el proyecto de ley procedente del Real Decreto 18/2012 en su totalidad. En la ponencia que acabamos de ratificar se señalan enmiendas por parte de todos los grupos parlamentarios que hemos introducido para mejorar el contenido de este proyecto de ley. Cabe destacar que de las 67 enmiendas presentadas el 67% de ellas son de adición y que de las 67 enmiendas presentadas más del 50% o están reguladas ya o aparecen en regulaciones posteriores, en el memorándum de entendimiento o en el Real Decreto 24/2012. Esto nos lleva a considerar que la discusión sobre las mismas se produzca al valorar las normativas que se han aprobado posteriormente, porque en estas normativas pueden estar incluidos los aspectos de dichas enmiendas. También un porcentaje importante de las enmiendas se refiere al problema de la colocación masiva de un producto complejo, la participación preferente, entre pequeños inversores, pequeños ahorradores. Esto lleva a un Gobierno responsable a tener que solucionar un problema que no ha generado pero que le lleva necesariamente a tomar medidas para fortalecer la protección de los inversores. Esto es lo que hace en el Real Decreto 24/2012.

Me gustaría terminar, señor presidente, indicando que, de haber dispuesto de un instrumento jurídico como estos tres reales decretos en fechas anteriores, se habrían resuelto, por un lado, antes y mejor muchas de las situaciones en las que se han visto envueltas algunas entidades de crédito españolas. Por otro lado, si esta herramienta hubiera existido al inicio de la crisis financiera, el coste global para todos los españoles hubiera sido menor y, seguro, que sin necesidad de acudir al programa de asistencia europea. También se hubiera evitado, señor Gómez —ya que usted ha hecho referencia a que no se da solución en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

25 de septiembre de 2012

Pág. 9

los reales decretos al problema de las preferentes—, este problema, que afecta a tantos ciudadanos, a los que se les ha vendido productos complejos que, por sus características técnicas, tendrían que haberse destinado a otro tipo de inversores, tales como inversores institucionales. El problema, señor Gómez, no son las preferentes, el problema es que la preferente es un producto complejo que ha sido emitido por muchos bancos. El problema es que España ha sido el único país en el que se ha permitido por parte de los organismos reguladores, supervisores y por los responsables en ese momento comercializar estos productos de forma masiva entre depositantes y ahorradores.

El Grupo Parlamentario Popular apoyará las medidas adoptadas por un Gobierno que tiene el compromiso importante de solucionar errores que se han cometido en el pasado. Sin duda, todos miraremos hacia el futuro, pero sin dejar de pensar que, de haber actuado hace cuatro años, se hubieran evitado muchísimos problemas para la economía y para el conjunto de los españoles. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Como quedan tres minutos para la hora señalada de comienzo de las votaciones, vamos a esperar esos tres minutos. **(Pausa)**.

Señorías, comenzamos las votaciones de las enmiendas y del informe de la ponencia al proyecto de ley sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señora Fernández Davila, todas ellas en bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas en bloque del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 24; abstenciones, 3.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. Hay varios bloques de enmiendas. En primer lugar, enmiendas 1 a 3 y 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. Primero, enmienda número 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Primero, la enmienda número 60.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24; abstenciones, 16.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Por último, enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Todas en bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

25 de septiembre de 2012

Pág. 10

El señor **VICEPRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar el texto del informe con las correcciones que ha incorporado la señora letrada de la Comisión y que han sido aceptadas. En una sola votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 17.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobado.

EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE CONFLICTO DE INTERESES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 2.3 DE LA LEY 5/2006, DE 10 DE ABRIL, DE REGULACIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO Y DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LAS CANDIDATAS PROPUESTAS POR EL GOBIERNO PARA LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. (Número de expediente 276/000008).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Emisión del dictamen sobre conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, en relación con las candidatas propuestas por el Gobierno para la Presidencia y Vicepresidencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esperamos un minuto a que doña Elvira Rodríguez comparezca. **(Pausa).**

Señorías, en reunión de Mesa y Portavoces previa a esta Comisión se ha aceptado por unanimidad que fuera doña María Elvira Rodríguez Herrero, candidata a la Presidencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien compareciera; por tanto solo se va a celebrar esta comparecencia aunque posteriormente tendrá lugar la votación sobre la idoneidad, a juicio de esta Comisión, de las dos candidatas a Presidencia y Vicepresidencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En principio quien comparece es doña María Elvira Rodríguez. A efectos de la votación, y dado que no están presentes todos los grupos parlamentarios, el cálculo para la misma estaría en torno a las doce de la mañana. **(Rumores.)** Me dicen que mucho antes; pues por ejemplo sobre las once y media, una hora u hora y cuarto, como ocurrió con el proyecto de ley anterior, ¿de acuerdo?

Intervendrá primero la señora Rodríguez, después habrá un turno de intervención de los grupos parlamentarios, ella contestará y si quedare alguna duda o alguna pregunta, se podría abrir, según hemos acordado, un brevísimo turno para satisfacer esas posibles dudas. Si no fuere necesario, no se abriría ese turno. Tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** (Rodríguez Herrero): Buenos días, señorías; bien hallados, espero.

Comparezco ante esta Comisión en cumplimiento de lo establecido por la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado. Esa ley, como ustedes saben, regula requisitos previos para el nombramiento de una serie de altos cargos entre los que está la Presidencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para la que he sido propuesta por el Gobierno el pasado viernes.

La ley determina que esta Comisión de Economía emita un dictamen por el que se establezca si se aprecia o no la existencia de conflicto de intereses, para lo que el candidato propuesto debe comparecer ante la Comisión y atender a las preguntas o aclaraciones que sus miembros crean conveniente. La ley entiende que hay conflicto de intereses cuando los altos cargos intervienen en decisiones relacionadas con asuntos en los que confluyen a la vez intereses de supuesto público e intereses privados propios, de familiares directos o intereses compartidos con terceras personas. Es a esa cuestión, señorías, a la que voy a atender mi intervención, en la que voy a relatar de una forma un poco más detallada el currículum que creo que consta en su poder.

Nací el 15 de mayo de 1949. Estoy casada y tengo cuatro hijos con edades de 36, 32 y 24 años respectivamente, las dos últimas son mellizas. Tras el colegio, cursé estudios universitarios en la Universidad Complutense de Madrid, licenciándome con la calificación de sobresaliente en Ciencias Económicas y Comerciales, Plan del 1953, en junio de 1971. En el último curso de la carrera formé parte de un equipo de colaboradores del profesor Garrido Falla en la cátedra de Derecho Administrativo, asignatura en la que había obtenido la matrícula de honor. En octubre de 1971 me incorporé al departamento que dirigía el profesor Albiñana y posteriormente el profesor Lozano Irueste, impartiendo clases prácticas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

25 de septiembre de 2012

Pág. 11

en las asignaturas de Derecho Fiscal y de Organización, Contabilidad y Procedimientos de la Hacienda Pública Española. La relación concluye en enero de 1974, al tomar posesión de mi plaza como interventora de Hacienda en la Delegación de Hacienda de Sevilla. En febrero de 1972, aconsejada por el propio profesor Albiñana, me presento a la convocatoria que realiza la Intervención General de la Administración del Estado para ocupar una plaza interina del cuerpo de Intervención, que me conceden y que supone que por vez primera una mujer forma parte de ese cuerpo de funcionarios. Para tener una perspectiva del momento, la única auditora internacional en España, entonces Arthur Andersen, no admitía mujeres en sus filas y la propia Intervención sometió a debate interno en su consejo de dirección si me admitían o no, al margen del currículum que había presentado.

En junio de 1972 me caso. En diciembre de 1973 apruebo la oposición con el número cinco de los trece que la pasamos, entre los que nos encontrábamos las tres primeras mujeres aprobadas en oposición libre en el cuerpo de Intervención. En febrero de 1974, como ya les he dicho, me incorporo a la Delegación de Hacienda de Sevilla, como jefe de la sección fiscal, donde permanezco un año. En marzo de 1975 ocupo la plaza de jefe de contabilidad de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, hasta que en abril de 1978 me traslado a la recién creada, como consecuencia de los Pactos de la Moncloa, Intervención General de la Seguridad Social. En 1976 nace mi primera hija. En ese órgano, Intervención General de la Seguridad Social, y hasta enero de 1984, ocupo la subdirección general, que tenía encomendadas las funciones de auditoría de las entidades del sistema y su planificación contable; o la planificación contable de la Seguridad Social. Fue una experiencia apasionante, pues normalizamos los procedimientos económico-financieros de la Seguridad Social tanto contablemente como de presupuestación y control. En 1980 nace mi primer hijo. En enero de 1984, seleccionada mediante concurso de méritos con el número dos de quince, me incorporo al Tribunal de Cuentas como subdirectora técnica, encargada en un primer momento de realizar auditorías a organismos públicos y, posteriormente, del dictamen de la cuenta general del Estado. Mientras permanecí en ese destino —doce años—, dimos salida al dictamen de dieciséis ejercicios presupuestarios, acabando con el proverbial retraso de la institución. Además, participé como representante del tribunal en numerosos foros nacionales e internacionales y formé parte de la comisión que elaboró el Plan general de contabilidad pública y de la de principios y normas contables públicas. En 1988 nacen mis hijas mellizas.

En junio de 1996 el Gobierno me nombra directora general de Presupuestos en el Ministerio de Economía y Hacienda, cargo en el que permanezco toda esa legislatura. En esos años conseguimos, entre otras cosas, culminar la separación de fuentes del Sistema Nacional de Salud y colocar el sistema de Seguridad Social en superávit. En mayo de 2000 soy nombrada secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda, cargo que ostento hasta marzo de 2003. Desde el comienzo de la legislatura, el ministerio, por medio de la secretaría de Estado, impulsa la Ley de Estabilidad Presupuestaria que se aprueba en el año 2001 y se colabora intensamente en la redacción de la Ley del Fondo de reserva de la Seguridad Social. En esa fecha, marzo de 2003, tengo el honor de pasar a formar parte del Gobierno de España como ministra de Medio Ambiente. Durante el año en que formo parte del Gobierno, los asuntos más destacados del departamento fueron la ejecución de las tareas de limpieza derivadas del hundimiento del *Prestige* y las labores preparatorias, incluyendo la declaración de impacto ambiental, que por vez primera se realiza de un proyecto en su conjunto, del trasvase del Ebro. En marzo de 2004 concuro a las elecciones generales por la Región de Murcia y ocupo plaza de diputada nacional en el Congreso de los Diputados. Desde esa fecha hasta junio de 2006 desempeño la labor de portavoz de mi grupo en la Comisión Mixta Congreso-Senado de Relaciones con el Tribunal de Cuentas en la que —y aquí están algunos de los protagonistas— la práctica totalidad de las resoluciones que se aprobaron en ese periodo lo fueron por consenso. En junio de 2006 renuncio al escaño y paso a la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid, donde me ocupo principalmente de culminar el gran proyecto del transporte público de esa legislatura en la comunidad. En mayo de 2007 concuro a las elecciones regionales como diputada y ocupo la plaza de presidenta de la Asamblea de Madrid, donde permanezco toda la legislatura. En 2011 vuelvo a presentarme a las elecciones regionales donde gano la plaza de diputada y soy elegida por la Asamblea senadora en representación de la región. Como senadora desempeño la labor de portavoz de la Comisión Constitucional, desde donde vuelvo a encontrarme con la estabilidad presupuestaria pues definiendo la postura de nuestro grupo en la reforma constitucional de septiembre de 2011. En noviembre de 2011 concuro nuevamente a las elecciones generales como representante de la provincia de Jaén. Desde diciembre de 2011, hasta ayer mismo cuando presenté mi renuncia al acta, además de diputada he sido, como es bien conocido por ustedes, la presidenta de la Comisión de Economía y Competitividad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

25 de septiembre de 2012

Pág. 12

Señorías, desde el punto de vista personal solo tengo que añadir, dada la referencia que hace a ello la ley que hoy cumplimentamos, que mi marido se jubiló en octubre de 2009 como presidente ejecutivo y consejero delegado de una multinacional americana de alta tecnología que no cotiza en los mercados españoles y que, afortunadamente, todos mis hijos trabajan: dos de ellos en el sector público y las pequeñas en el privado; una como fisioterapeuta en un hospital con un contrato de prácticas y la otra, que estudió ADE, acaba de incorporarse a una firma auditora en la que había realizado las prácticas del Plan Coopera de la Universidad Autónoma de Madrid. Además, y por otra parte, como consta en el currículum que se les ha facilitado, he impartido numerosísimos cursos, conferencias y mesas redondas en las materias públicas en las que me he especializado, así como publicado artículos y colaboraciones en diversos medios de comunicación.

En fin, señorías, esta prolija exposición —quizá demasiado— puede resumirse en una sola frase que, por cierto, el otro día leí en un periódico de tirada nacional: Cuarenta años largos de servicio público prestado a todos los niveles y en todas las instituciones del Estado, con la excepción quizá de las locales.

Muchas gracias por su atención y quedo a su disposición para las aclaraciones que estimen oportunas. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Turno de los grupos. Vamos a empezar de mayor a menor, ese es el orden, cerrando el Grupo Parlamentario Popular. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gómez tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ:** Muchas gracias por su comparecencia a la hasta hace unos días presidenta de la Comisión de Economía.

Nuestro grupo tiene algunas objeciones importantes al procedimiento y a la consideración final que nos merece esta propuesta por parte del Gobierno para la Presidencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El preámbulo de la ley que da su origen a esta comparecencia que hoy celebramos dice lo siguiente: Se introducen nuevas exigencias y cautelas que garanticen que no se van a producir situaciones que pongan en riesgo la objetividad, la imparcialidad y la independencia del alto cargo, sin perjuicio de la jerarquía administrativa.

En opinión de nuestro grupo, hay riesgo evidente, claro, de falta de objetividad en las decisiones que debe tomar, de falta de independencia en su relación con el Gobierno y, por tanto, de parcialidad en las decisiones. No se preocupen sus señorías, estas fueron las palabras que pronunció el portavoz del Grupo Popular en la última comparecencia, en esta misma Comisión, para emitir el dictamen con ocasión de la propuesta del Gobierno para el nombramiento del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cargo del que ahora acaba de cesar en sus funciones, don Julio Segura. Si no fuera porque en aquella comparecencia se pusieron de manifiesto este tipo de circunstancias respecto de una persona que ha sido Premio Nacional de Economía Rey Juan Carlos, de una persona que dedicó toda su vida a la investigación económica y al servicio público, si no fuera porque se hizo respecto de una persona que nunca había tenido una relación ni orgánica ni de confianza ni de nombramiento por parte del Gobierno para un alto cargo en la Administración pública, si no fuera por todo eso, nuestra intervención hoy no tendría que ser nada más que de agradecimiento en este caso a la persona por su labor durante su permanencia en el ámbito de la Administración pública y también, por supuesto, de agradecimiento por su labor al frente de alguno de los gobiernos de nuestro país. Sin embargo, por desgracia, uno tiene la costumbre de consultar el «Diario de Sesiones» y, como siempre me gusta destacar en estos casos, efectivamente uno es esclavo de sus palabras y es, sin duda, rehén de sus razonamientos. Y aquellos razonamientos llegaron hasta la consideración de que aquella persona que proponía el Gobierno en el año 2007 —el 3 de mayo de 2007 se celebró esa comparecencia— había participado en la elaboración —se decía— del programa electoral del PSOE, y se decía que eso, obviamente, le restaría objetividad, le restaría imparcialidad, le impediría tomar decisiones de la forma adecuada en el ámbito de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, porque esa persona —se dice textualmente— podría ser más que una persona objetiva e imparcial, una persona que actuara como correa de transmisión de las decisiones del Gobierno, ejerciendo como cargo de confianza del Gobierno y no como lo que debería ser la actividad de supervisión del sistema financiero español —en este caso habría que decir que más que del sistema financiero, de nuestro mercado de valores—. Aquella comparecencia fue especialmente ilustrativa de lo que no debe ser una apreciación sobre una persona como aquella, cuando se hacía su propuesta como en aquel tiempo. Y uno cuando la lee —yo la leí anoche mismo— siente una especial preocupación, en un doble sentido. En primer lugar, una preocupación por lo que se está haciendo respecto de la consideración

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

25 de septiembre de 2012

Pág. 13

de la política en la actividad pública y administrativa en este país, y una preocupación que tiene que ver con cómo estamos valorando los políticos nuestra propia actividad política.

Tucidides —y lo voy a citar aquí hoy, precisamente hoy—, asignándole esas palabras a Pericles en la oración fúnebre, decía que somos los únicos que tenemos más por inútil que por tranquila a la persona que no participa en las tareas políticas. Somos nosotros mismos los que deliberamos y decidimos conforme a derecho sobre la cosa pública, pues no creemos que lo que perjudica a la acción sea el debate, sino precisamente no dejarse instruir por la discusión antes de llevar a cabo lo que hay que hacer, y esto porque también nos diferenciamos de los demás en que podemos ser muy osados y al mismo tiempo examinar cuidadosamente las acciones que estamos por emprender. En este aspecto en cambio para los otros la audacia es producto de su ignorancia y la reflexión los vuelve temerosos. Esta fue siempre la opinión de la política de los antiguos, y esta es la que estamos entre todos contribuyendo a malvender y contribuyendo entre todos, unos más que otros, a hacer que la cosa pública, que la actividad pública sea más un perjuicio que un beneficio para las personas y para el conjunto de la sociedad.

Estamos en una comparecencia en la que efectivamente se valora la objetividad y la independencia, no la idoneidad. Sin embargo debo decir algo que me parece muy importante a este respecto. Me parece a mí que la independencia y la objetividad tienen mucho que ver sin duda alguna con la idoneidad. ¡Claro que sí! Creo que la competencia técnica es una condición necesaria, pero no suficiente para garantizar la independencia. Ahora bien, es absolutamente necesaria. ¡Claro que sí! Aparte de por razones obvias, como que alguien competente es alguien que no sabe otra cosa que los criterios más adecuados para tomar sus decisiones. Porque, al fin y al cabo, hay cosas que efectivamente un profesional competente puede hacer mucho mejor, con más criterio y con más independencia que quien no lo es. Esto no lo decía yo ni lo digo yo, lo decía el compareciente aquel día 3 de mayo del año 2007.

Creo, señorías, que durante la renovación de al menos dos organismos tan importantes para nuestro sistema financiero, uno de ellos, el Banco de España, y para nuestro control y supervisión de la actividad contable y presupuestaria del sector público, como es el Tribunal de Cuentas, hemos podido escuchar razonamientos que mi grupo en absoluto puede defender y que tiene que mostrar hoy aquí para que se den todos cuenta, y el conjunto de la sociedad se dé cuenta de la diferente vara de medir que el Partido Popular utiliza en este tipo de temas. Hemos escuchado, y escuchamos en su día, decir que no era conveniente que una persona como la propuesta en su día por el Partido Socialista para el puesto de subgobernador del Banco de España fuera la que finalmente obtuviera su nombramiento porque había sido directora general del Tesoro en una etapa de gobierno socialista inmediatamente anterior. Y cuando se decía que el gobernador del Banco de España hasta el año 2006 había sido director general del Tesoro, se argumentaba que estaba muy reciente el desempeño de la función de directora general del Tesoro. El mismo tipo de razonamiento se utilizó durante la negociación de la cobertura de vacantes en el Tribunal de Cuentas para un diputado miembro de esta Comisión por parte del Partido Socialista, como fue Francisco Fernández Marugán. No interesaba, no era bueno que un diputado recién salido de su ejercicio pudiera desempeñar el cargo de vocal del Tribunal de Cuentas. Tampoco era bueno. Pero hoy es bueno, parece ser, para el Gobierno que pueda ser la presidenta de la Comisión de Economía, diputada hasta hace unos días, la que desempeñe la presidencia del máximo órgano de supervisión de nuestros mercados de valores.

Señora Rodríguez, tengo además que realizarle alguna pregunta. Este es obviamente el trámite. Solo le haré dos a este respecto. Usted en su declaración de actividades indica que ha sido o es al menos consejera general de la Caja Madrid. Quiero saber si considera que esta función es una función que puede afectar a su nuevo desempeño al frente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Quiero decirle que para nosotros nunca será un obstáculo que usted haya sido diputada del Partido Popular antes del desempeño de esa función. Quiero decirle que para nosotros no hay nada, absolutamente nada que perjudique su misión por el hecho de haber sido parlamentaria ministra del Gobierno de España por el Partido Popular, y quiero decirle que rechazo de la forma más contundente posible los argumentos que, tanto ayer como hoy, cada día escuchamos por boca de muchos y de algunos de los miembros del partido que gobierna hoy este país, y que le propone a usted para ser presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores contra aquellos que realizan cada día la actividad pública.

Nosotros no votaremos a favor de su nombramiento, y no lo haremos para poner de manifiesto lo que consideramos una doble vara de medir, o dicho en palabras mucho más llanas en el lenguaje castellano, una ley del embudo que como tantas y tantas veces el Partido Popular aplica para sí mismo y para sus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

25 de septiembre de 2012

Pág. 14

amigos. Para el pueblo justicia —decía un viejo dicho latinoamericano— y para los amigos todo. Por eso votaremos en contra en el dictamen de su nombramiento. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia de doña Elvira Rodríguez ante esta Comisión de Economía y Competitividad para que explique todas aquellas cuestiones que puedan afectar al futuro cargo de presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para el que ha sido propuesta en el reciente Consejo de Ministros, y todos aquellos aspectos que hacen referencia a un posible conflicto de intereses entre su persona y sus intereses económicos en el desempeño del cargo de presidenta de Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Nuestro grupo ha entendido que por el relato exhaustivo de su currículum uno puede llegar a la conclusión de que efectivamente no existen conflictos de intereses entre usted y sus familiares más directos o intereses compartidos con otras personas que pudieran chocar frontalmente con el desempeño del futuro cargo para el cual ha sido propuesto en el reciente Consejo de Ministros. Quizá le haríamos una pregunta: si efectivamente todos aquellos aspectos que pudieran referirse a un posible conflicto de intereses están totalmente disipados para que no le puedan impedir el desempeño del cargo de presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Es una pregunta que quizá no haría falta formular, pero aprovechando que estamos hablando de ello y que su comparecencia viene motivada única y exclusivamente desde la perspectiva del conflicto de intereses, nosotros sí queremos formularla. Suponemos que no, pero aprovechando su comparecencia quisiéramos preguntárselo. Efectivamente el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ha dicho que usted hasta fecha muy o reciente era consejera de una entidad financiera, y yo quiero profundizar en esta misma cuestión. ¿Hay algún aspecto económico que pueda confluir en un futuro conflicto de intereses? Nos imaginamos que no, pero sí nos gustaría que aprovechando su comparecencia nos lo pudiera aclarar debidamente.

Respecto a la votación que se producirá posteriormente en cuanto a la idoneidad nosotros de entrada queremos felicitarla. Ya le adelanto que Convergència i Unió va a votar favorablemente para que usted pueda desempeñar el cargo de presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, tal y como hicimos en el año 2007, cuando se presentó el anterior presidente, don Julio Segura. **(El señor Gómez Sánchez: No; se abstuvieron)**. Nosotros entendemos que el hecho de que una persona, sea del Partido Popular o sea del Partido Socialista, haya desempeñado cargos importantes en el Parlamento, haya sido diputado, haya sido ministro, o haya tenido cargos de responsabilidad en Gobiernos que sean de un color o de otro no puede impedir que pueda desarrollar un cargo con la máxima independencia y con la máxima objetividad, en este caso en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Desde Convergència i Unió entendemos —y siempre lo hemos manifestado— que la independencia y la objetividad se demuestran en el desempeño del cargo, en el cargo futuro, pero al mismo tiempo creemos que el hecho de que una persona haya sido diputada en esta Cámara, haya desempeñado un cargo importante en el Gobierno, haya sido ministra, como es su caso, con el Gobierno del Partido Popular en años anteriores no ha de impedir forzosamente que sea una persona idónea para desempeñar una función tan importante como la de presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esto también lo hemos extrapolado a otros cargos que se han presentado en diferentes organismos reguladores en el sentido de que uno u otro grupo ha cuestionado la independencia futura en el cargo a que se presentaba para desempeñar funciones ejecutivas en un organismo regulador, entendiéndolo que el hecho de haber pasado por esta Cámara hacía que ya no fuera idóneo para poder desempeñar con la máxima independencia un cargo importante o ejecutivo en un organismo regulador. Nosotros entendemos justamente que es todo lo contrario. El haber podido desempeñar una función de diputado en esta Cámara, el haber tenido cargos de responsabilidad en los diferentes Gobiernos, ya sea en el Gobierno del Estado o en Gobiernos autonómicos, es una garantía de éxito o de posible éxito en el desempeño de un cargo ejecutivo en un organismo regulador, porque creemos que la experiencia y la complicidad que tiene una persona que ha tenido cargos importantes en este Congreso o en otros Gobiernos, sean del color que sean, es un plus importante para poder desempeñar un cargo de responsabilidad en un organismo regulador. Por lo tanto nosotros siempre hemos mantenido esta tesis y en este caso, en el caso de doña Elvira Rodríguez, creemos que es idónea para desempeñar el cargo de presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y que al mismo tiempo lo puede desempeñar con la máxima transparencia y con la máxima objetividad e independencia; lo vamos a ver en un futuro inmediato.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

25 de septiembre de 2012

Pág. 15

El currículum que usted nos ha explicado en esta Comisión no ofrece lugar a dudas de que ha estado cuarenta años al servicio del Estado, pero yo, doña Elvira, le voy a decir cuál es nuestra posición o nuestra reflexión al respecto. Probablemente una cuestión es estar cuarenta años al servicio del Estado desde todos los puntos de vista, tanto técnicos como políticos —es cierto que ha desempeñado cargos políticos importantes y que ha tenido mucho contacto con la sociedad civil, con la economía productiva—, pero el cargo de presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores es muy importante, aunque alguno aspectos se ha desarrollado intensivamente, y no hay que achacar esto a la mala gestión de los anteriores gestores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores porque no es el caso; han hecho lo que han podido. Es cierto que quizá algunos aspectos económicos les han sobrepasado, como sobrepasan a muchos Gobiernos y a muchos presidentes ejecutivos de organismos reguladores y compañías privadas que cotizan en el IBEX, pero es cierto que la función futura del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha tenido en cuenta algunos aspectos que se han desarrollado negativamente a lo largo de estos últimos años en el panorama financiero español, pero no podemos caer en los errores o en los aspectos negativos que han desembocado en muchísimos casos en productos financieros como las participaciones preferentes, que por culpa de los organismos reguladores, por falta de atención de los Gobiernos de turno hoy muchísimos ciudadanos que han invertido en determinados productos financieros —y— han visto cómo alguien habría tenido que velar para que esto no se produjera, pero sus ahorros se han transformado de la noche a la mañana en deuda perpetua. Y lo mismo ha ocurrido con algunas cuestiones muy importantes que pueden afectar a los productos financieros, a los productos bursátiles, ya que en un momento de efervescencia económica y de turbulencias económicas hay que prestar muchísima atención para que esta objetividad, esta transparencia y esta independencia lleguen también a los productos financieros, al sistema financiero español, a los productos bursátiles, de tal forma que finalmente pueda cristalizar en una confianza total y absoluta en los organismos reguladores que velan por la independencia y la transparencia del sistema financiero español.

Por lo tanto usted tiene un reto muy importante que acometer en el futuro. Seguramente dificultades, esfuerzos, ganas de trabajar no le van a faltar, pero vale la pena que ustedes, el nuevo equipo que va a configurar la Comisión Nacional del Mercado de Valores, presten la máxima atención y sigan también los consejos o las iniciativas que puedan surgir de esta Comisión de Economía, y que esta transparencia, esta independencia, esta objetividad sean una norma o puedan desembocar en la normalidad absoluta de los mercados bursátiles y del sistema financiero español. Por ello, doña Elvira, muchísima felicidades. Usted tiene grandes retos a los que tendrá que hacer frente y lógicamente, como siempre ha pasado en este grupo parlamentario, nosotros vamos a votar favorablemente su idoneidad para desempeñar dicho cargo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Si me permiten sus señorías el atrevimiento, me gustaría decir unas palabras a título personal para manifestar no solo mi respeto, sino incluso mi aprecio por doña Elvira Rodríguez, a quien he tenido el gusto de tratar estos meses en la Comisión de Economía, y que en mi opinión es una diputada trabajadora, competente, que ha hecho una labor intachable, así que nada que objetar en ese sentido. Tampoco encuentra mi grupo reticencias respecto a un posible conflicto de intereses financieros hasta donde nosotros sabemos, por lo que nada que objetar en ese sentido. Sin embargo tengo que decir que mi grupo se va a oponer a este nombramiento y que yo voy a defender esa posición sin ningún conflicto individual con toda convicción, y creo que sin contradicción con lo que acabo de decir anteriormente, porque es característica esencial en todos los reguladores, en todos los países —y también debería ser así en España— la independencia. El señor Gómez leía un texto que yo también había recogido en mi intervención, y lo quiero repetir: la ley por la que se regula lo que estamos haciendo aquí hoy, que es la Ley 5/2006, de Regulación de Conflictos de Intereses, dice en su exposición de motivos que hay que introducir cautelas que garanticen que no se van a producir situaciones que pongan en riesgo la objetividad, imparcialidad e independencia del alto cargo. Y parece evidente que pasar de un escaño directamente a la presidencia de un regulador no es la mejor garantía de independencia; nos pongamos como nos pongamos, no es la mejor garantía de independencia. La señora Rodríguez se va a ver involucrada en una serie de decisiones en temas y cuestiones en las que ya ha tenido que intervenir, como diputada, defendiendo la postura partidista de su grupo —como no puede ser de otra manera—, como por ejemplo en la cuestión de las participaciones preferentes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

25 de septiembre de 2012

Pág. 16

Es muy difícil para cualquier persona en esas circunstancias ser objetivo, ser independiente. A esto se suele argumentar que nadie es totalmente independiente. Por supuesto nadie es totalmente independiente, pero hay grados de independencia. Los ideales nunca se alcanzan, pero hay que tender al ideal; hay que intentar acercarse al ideal. Y también se suele decir que es que entonces estamos estigmatizando a los políticos; por ser político ya no se puede hacer otra cosa. ¡Por supuesto que no! Ni yo ni mi grupo queremos participar en ninguna estigmatización de los políticos, en absoluto. Yo soy diputado, soy político, estoy ejerciendo también una responsabilidad política, pero me parece un argumento sesgado sinceramente. No se trata de una estigmatización general, de ninguna manera, lo que estamos planteando aquí. Se trata de que hay actividades que son incompatibles con otras, y cualquier ciudadano de a pie entendería perfectamente que si el señor Guardiola, siendo muy respetable, hace de árbitro en un partido en el que juega el Barcelona, a lo mejor no puede ser independiente; o que si el señor Mourinho, siendo muy respetable, hace de árbitro en un partido en el que juega el Real Madrid, su independencia puede verse perjudicada, y eso no supondría —cualquiera lo entiende— estigmatizar a estas personas en absoluto. Estoy seguro de que la intervención del portavoz del Partido Popular rebatirá todos estos argumentos, pero curiosamente —como también se ha dicho antes— esto mismo era lo que defendía el Partido Popular cuando estaba en la oposición. Y hay diferentes intervenciones, especialmente la del señor Montoro, muy claras en esta cuestión. Incluso pedía un cambio en los procedimientos y que hubiese tres quintas partes de los votos del Congreso para garantizar la independencia de nuestros nombramientos.

Querría señalar que es muy nocivo para la visión que los ciudadanos tienen de nosotros este cambio de caretas que continuamente se produce entre el Partido Popular y el Partido Socialista cuando están en el Gobierno y cuando están en la oposición. Parece que solo tuvieran lucidez cuando están en la oposición. Intercambian con gran facilidad los papeles cuando cambian su situación en el banco azul. Creemos que la coherencia es importante y que parte del desencanto de los ciudadanos tiene que ver con estos continuos cambios de caretas, según se cambia de posición. El señor Gómez nos ha hablado del nombramiento de Julio Segura, que era difícil de objetar. Pero en la legislatura anterior, el anterior gobernador del Banco de España también se vio sometido a conflictos como los que estoy señalando en opinión de mi grupo.

Una segunda objeción tiene que ver con el perfil técnico. La Ley del Mercado de Valores nos dice, en su artículo 17, que el presidente y vicepresidente serán nombrados, entre comillas, entre personas de reconocida competencia en materias relacionadas con el mercado de valores. Doña Elvira Rodríguez tiene muy buen currículum, que nos ha detallado, en el campo de la Hacienda pública, en los temas presupuestarios. Pero igual que un buen médico especialista de oído no tiene por qué ser un buen médico especialista de columna, un buen economista de temas presupuestarios no tiene por qué conocer bien el complejo mercado de valores, con los productos y operaciones tan sofisticadas que allí tienen lugar. Estas objeciones se trasladan también a la persona que se ha elegido como vicepresidenta, en nuestra opinión. En opinión de mi grupo la decisión que estamos tomando hoy no es una cuestión baladí: precisamente el problema principal de la economía española de falta de credibilidad, y los reguladores están sujetos a un cuestionamiento doméstico e internacional, el Banco de España, la Comisión del Mercado de Valores. En el caso del Banco de España a tanto ha llegado la cosa que ha sido necesario que haya intervenciones incluso de empresas privadas para evaluar la situación de los balances bancarios. Creemos que es importante recuperar la credibilidad de la economía española y la credibilidad de sus reguladores, y por eso deberíamos ser especialmente cuidadosos con este tipo de decisiones. Y mantener viejas prácticas del pasado en esta situación tan delicada nos parece un grave error y una muestra de que no se ha aprendido de los errores cometidos en el pasado. Por este motivo, reiterando mi aprecio y mi respeto por doña Elvira Rodríguez, mi grupo votará en contra de su nombramiento.

El señor **VICEPRESIDENTE**: No hay presencia del Grupo de Izquierda Unida ni del Grupo Vasco. Pasamos por tanto al Grupo Mixto, que dividirá su tiempo entre la señora Oramas y el señor Larreina, según me han indicado; cinco minutos cada uno.

Empezamos con la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: En primer lugar, quería felicitar a doña Elvira y felicitarnos todos por que en un tiempo donde, incluso como diputados, vemos esa campaña de descalificación de lo público, de la política, yo creo que tenemos que reflexionar, incluso, sobre la incoherencia de determinados discursos que he oído hoy aquí. El otro día decía Alfonso Guerra, en el entierro de Santiago Carrillo, que él lo que echa de menos es que hubo un tiempo en que los mejores de la sociedad estaban en la política

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

25 de septiembre de 2012

Pág. 17

y en el servicio público, y hoy es una carga. Es absurdo. En el resto de los países haber estado en la política o en el servicio público es algo que suma. El otro día una amiga mía se presentaba a una plaza en la universidad, y la pega que tenía era que hacía siete años fue diputada en un ente autonómico. Yo creo que tenemos que hacer una reflexión. La independencia es en el ejercicio del puesto. Yo le pregunto a doña Elvira, ¿va a ser usted independiente o se siente dependiente de alguien? La independencia personal no existe. La persona de nivel que haya estado implicada en decisiones en esta sociedad o en un cargo importante que diga que es independiente es sospechosa. Otra cosa es el ejercicio del cargo. Yo creo que es difícil en este país encontrar a personas que hayan estado cuarenta años dedicadas exclusivamente al servicio público. Para eso hay que tener una vocación especial, sobre todo cuando se tienen determinados currículum, y sería una persona querida, fichada por distintas instituciones y empresas, y tenemos que —como dice Alfonso Guerra— intentar otra vez que la gente considere un valor social y no una vergüenza dedicarse al tema público.

En cuanto a la idoneidad quisiera saber cuántas personas hay —que no estén en el mundo privado, porque a lo mejor ahí sí podíamos tener dudas de independencia, de intereses económicos— en el servicio público con un currículum como el de doña Elvira. Cualquiera de los diputados de esta Comisión sabemos en este momento, porque hemos tenido ahí al presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cuáles son las preocupaciones de los ciudadanos, de los grupos políticos, qué cosas han fallado, qué cosas hay que corregir... No podemos seguir en esa dinámica. Me acuerdo cuando mi hija era pequeña y yo era alcaldesa y me decía: mamá déjame en la esquina para que no sepan que tú eres mi madre. Y hoy, cuando hemos tenido que venir aquí y ver por qué calle hacerlo, a ver si había gente o no había gente, cómo vamos a salir esta noche de aquí... No podemos seguir sumando en ese ámbito. Creo que si hay alguien que en un momento dado hace un discurso no idóneo —y se lo digo con todo mi cariño al portavoz socialista— no podemos seguir ahondando en criterios como ese ni en discursos como ese.

¿Es independiente doña Elvira Rodríguez? No; le exigimos independencia a partir de su nombramiento. ¿Es idónea doña Elvira Rodríguez? Tiene un conocimiento de la actualidad, de la legislación y de cuáles son los deseos de las fuerzas políticas de este Parlamento mucho más extenso que cualquier funcionario que sacáramos de cualquier sitio. Yo no estoy dispuesta a que sigamos diciendo a las generaciones jóvenes y futuras que es una vergüenza ser político, y que aquí se viene a otras cosas. Volvamos a que los mejores estén en la política, y sobre todo en el trabajo público. En ese sentido debemos felicitarnos por que una persona como doña Elvira Rodríguez —que no tenía necesidad en un momento muy difícil y muy complicado— esté dispuesta a meterse en el berenjenal de ser presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vez de seguir siendo presidenta de la Comisión de Economía del Congreso, que es un puesto estupendo para la edad y las circunstancias de ella o de cualquiera de nosotras.

Quiero acabar con eso. Yo sinceramente le deseo lo mejor en su puesto, y que relea los “diarios de sesiones” sobre de esta Comisión las preocupaciones que teníamos todas las fuerzas políticas en los tiempos y en los cambios que tiene que generar esa Comisión Nacional del Mercado de Valores. Muchas felicidades. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: En primer lugar, quiero agradecer a doña Elvira su comparecencia. Su currículum y su capacidad están fuera de toda duda. Eso hay que ponerlo por delante y creo que es importante además, porque muchas veces tampoco abundan desgraciadamente esas cualificaciones personales. Pero al mismo tiempo nuestro grupo piensa que hay una serie de instituciones —todos estos órganos de regulación—, vista la experiencia de los últimos años, que creo que es importante que tengan un cierto desmarque de la política institucional diaria, de la política partidista, porque la experiencia nos dice que quizá esa independencia que se reclama no ha sido todo lo que debería haber sido. Desde ese punto de vista pensábamos, y pensamos, que se debería haber propuesto por parte del Gobierno a una persona con un perfil más neutro, lo cual no significa una descalificación del mundo de la política ni muchísimo menos, sino que hay ciertos momentos, como el que actualmente tenemos, en que es importante que esa independencia sea percibida también directamente por la sociedad, y esa es la razón por la que nosotros no vamos a apoyar la candidatura, salvando como decía antes a la persona, que goza de capacidad y también de otra cosa importante, al menos desde mi corta experiencia en esta Comisión, que es —con permiso de los compañeros socialistas— talante, un talante importante. Nuestras pegas no van por ahí, sino por el otro lado. Como además usted va a ser elegida, porque goza de la mayoría en esta Cámara, solo quiero recomendarle o pedirle que afronte el reto de la independencia con ánimo y con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

25 de septiembre de 2012

Pág. 18

decisión, y que adopte el reto de ser incómoda para el Gobierno y para otro tipo de instituciones y grupos de poder y presión, porque ese será el mejor servicio que puede prestar al conjunto de la ciudadanía y a la propia institución de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Le hago esa recomendación porque creo que abordará ese reto con honradez.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchísimas gracias, señora candidata a presidir la CNMV, por su comparecencia.

Hoy estamos asistiendo a unos actos bajo el lema Recuperemos la democracia, y quiero empezar diciendo que la democracia reside en este Parlamento, o no reside, es decir, reside la soberanía nacional, y este Parlamento es el reflejo de un acto democrático de los españoles que han elegido a sus representantes, que hoy tenemos la responsabilidad de ejercer una función para la que hemos sido designados, porque las urnas así lo han dicho.

Querer, entre comillas, ir liquidando la democracia o pensar que pivota en un ciudadano o un grupo de ciudadanos que se reúnen me parece un error. Se ha dicho esta mañana en este debate que la política tiene que ser prestigiada, y no es un impedimento haber dedicado muchos años a la Función pública ni haber sido diputado para ejercer un cargo. No digo yo que haber dedicado tiempo a ser diputado o haber ejercido responsabilidades de Gobierno capacita, pero desde luego lo que no hace es incapacitar. Aunque hoy estamos debatiendo acerca del conflicto de intereses, y como también se ha hablado de idoneidad, quiero decir que tanto el currículum de la candidata a presidenta Elvira Rodríguez como el de la candidata a vicepresidenta a la CNMV reúnen todos los requisitos de solvencia para ejercer los cargos de manera responsable, digna y eficiente. Tanto el currículum de la candidata a presidenta como el currículum de la candidata a vicepresidenta tienen detrás una trayectoria que les capacita para el ejercicio de esa función. Hoy lo que debatimos es el conflicto de intereses y en ninguno de los currículos que hemos examinado se vislumbra ningún tipo de conflicto de intereses. Se puede votar que sí o se puede votar que no, pero lo que desde luego no hay es ningún conflicto de intereses. Eso hay que dejarlo bien claro, y por parte de mi grupo lo queremos dejar bien claro en los “diarios de sesiones” de esta sesión, porque si no podríamos estar confundiendo lo que hoy votamos; no votamos la voluntad de los grupos de decidir si una persona es idónea o no. No; votamos si hay conflicto de intereses o no, y desde luego no lo hay. Conflicto de intereses se produciría si hubiera algún elemento personal o de familiares cercanos en el ejercicio profesional que entrara en disputa con el ejercicio que van a desempeñar en la CNMV. Eso no se produce en ninguno de los dos casos. Por tanto mi grupo va a votar que no al dictamen, pero diciendo que ambas personas son idóneas.

El señor Gómez hacía referencia a la Comisión del 3 de mayo de 2007, y es verdad que hubo un debate en torno al nombramiento en aquel momento. Días antes había dimitido el presidente anterior de la CNMV, porque según manifestó él —que había sido propuesto por el Gobierno socialista— había tenido presiones del Gobierno en el ejercicio de su cargo. Estábamos inmersos en aquel momento en un proceso donde el propuesto por el Gobierno socialista, que dimitió voluntariamente, había dicho que había recibido presiones de Moncloa, que entonces estaba ocupada por el Gobierno socialista. Además estábamos en un debate donde se discutía si el vicepresidente tenía conflicto de intereses por su vinculación a una determinada agencia de valores. Hoy no se produce eso. Mi grupo manifestó entonces que el señor Segura tenía un currículum brillante e idóneo para el cargo, pero el debate era ese en aquel momento y no otro; no estábamos hablando de otra cosa. Lo digo para contextualizar.

Para acabar quiero decir que mi grupo se siente muy honrado de que una persona que ha estado sentada en un escaño tenga además el currículum y los conocimientos suficientes para ejercer un cargo de tanta responsabilidad, y quiero manifestar que le deseamos toda clase de éxitos. Conozco a la señora Rodríguez desde hace años. Sé de su independencia, sé que cuando era directora general de Presupuestos y secretaria de Estado de Presupuestos no se dejaba presionar por nadie, y a todo el mundo le decía que no cuando tenía que decir que no, y sé que en la CNMV va a ejercer su cargo con absoluta independencia del Gobierno, y lo que es más importante —y en eso no hay ningún conflicto—, con absoluta independencia de cualquier entidad privada que tenga intereses en la Comisión. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rodríguez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

25 de septiembre de 2012

Pág. 19

La señora **CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** (Rodríguez Herrer): Gracias, señorías, por sus palabras.

Voy a pasar a contestar la pregunta concreta que se me ha hecho y después a realizar algunas consideraciones. En primer lugar, tiene usted razón, señor Gómez; yo era consejera general de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Hacer este currículum me ha servido para hacer una especie de examen de conciencia de muchos años de mi vida, y por eso he tenido que ir a los archivos donde tengo papeles, y entre ellos, y viendo la declaración de actividades, me he encontrado con algo a lo que no iba desde hace un mes, los consejos generales, y todos los que los conocen saben cómo son. Para su tranquilidad les diré que ayer mismo presenté en la plaza de Celenque mi renuncia, haciendo referencia precisamente a que había sido propuesta por el Gobierno como presidenta a la CNMV, y que creía que era una cuestión incompatible. No lo he incorporado al currículum porque me di cuenta más tarde, pero perdónenme porque lo debería haber dicho aquí, igual que he puesto de manifiesto otras cosas, y con eso contesto a lo que me ha preguntado el señor Sánchez i Llibre. Lo que pasa es que el señor Sánchez i Llibre ha ido un poco más allá. Tiene usted razón, cuando estuve escribiendo —han visto ustedes que lo traía escrito— tenía un último párrafo, que borré, en el que decía que por todo lo anterior yo entendía que no tenía conflicto de intereses, pero luego pensé, por respeto a la Comisión, que quienes tenían que decirlo eran ustedes, a la vista de lo que yo dijera y de la contestación a las preguntas. Pero ya le digo que bajo mi punto de vista no tengo conflicto de intereses por mi currículum, porque como he estado siempre en el sector público —de eso ha hablado la señora Oramas— tengo menos problemas para tener algún tipo de vinculación con instituciones a las que si ustedes hacen el dictamen favorable y posteriormente el Gobierno me nombra, voy a tener que atender. Por lo que respecta a mi patrimonio —ahora me estoy dando cuenta que no lo he puesto, pero ya saben ustedes que está a su disposición con darle al dedo en la página web—, no tengo ninguna de las restricciones que la Ley de Conflictos de Intereses pone respecto de los patrimonios que se puedan tener.

En relación con el resto, quiero hacer algunas consideraciones. Gracias, señora Oramas, por lo que ha dicho. Creo, como usted, que la vocación de servicio público es un seguro de independencia. El servicio público es algo que hace que las personas que nos dedicamos a él podamos tener esa libertad de criterio que yo creo que he tenido toda la vida. Con mucha gracia decía el señor Martínez-Pujalte que cuando tenía que decir que no por servicio público, se lo decía y era capaz de resistir a presiones, entre comillas, políticas. Señorías, soy consciente de la importancia del organismo para cuya presidencia he tenido el honor de ser propuesta por el Gobierno; soy consciente de su trascendencia para que los mercados financieros en este momento que estamos viviendo funcionen bien, pero también soy especialmente consciente —y se me ha dicho aquí— de la importancia que tiene para muchas personas, para los ciudadanos españoles en este momento o en cualquier otro momento de su vida, que es la doble faceta que debe garantizar la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que es un reto importante que a veces se mueve en dos niveles, como si dijéramos, pero que ninguno es más importante que el otro. Claro que he escuchado aquí como presidenta de la Comisión los debates que hemos tenido, claro que —como decía— soy consciente de la tarea que tenemos entre manos, tarea de la que, por otra parte, aquí tendré que venir a rendir cuentas ante sus señorías periódicamente y si no lo hago bien o si tienen algo que echarme en cara, en caso de que el Gobierno definitivamente me nombre, podrán ustedes demandármelo así, y como Comisión de Economía, cuando estimen oportuno.

Concluyo dándole las gracias a la Comisión, a todos ustedes, porque creo que hemos trabajado bien, sin ningún problema. Creo que el trabajo de esta Comisión en este año escaso puede ser un buen ejemplo que poner encima de la mesa a los ciudadanos cuando a veces preguntan para qué estamos aquí, para qué servimos y de qué hablamos si estamos despegados de la realidad. En una comisión tan técnica como esta, que he tenido el honor de presidir durante nueve meses —eso es lo duro, porque me da pena marcharme de esta casa—, hemos cumplido con nuestra obligación y creo que con la obligación que teníamos frente a todos los ciudadanos.

Quedo a su disposición si quieren alguna cosa y muchas gracias por sus intervenciones. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Si hay alguna petición de turno adicional será breve, máximo de tres minutos. Aprovecharemos también para que el señor Azpiazu, que no pudo estar con anterioridad, tome la palabra. Comienza usted, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Efectivamente, no he podido estar hasta este momento. Quiero intervenir simplemente para decir que no voy a entrar en los debates sobre la oportunidad, la profesionalidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

25 de septiembre de 2012

Pág. 20

y la política porque a veces se simplifican en exceso estos debates. Creo que la profesionalidad está más en las personas que en si han tenido un carácter político o no. Lo único que quería era manifestar nuestra posición favorable y vamos a votar a la candidata a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, señor Gómez.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Solo he pedido la palabra para realizar alguna aclaración que merece la pena que se produzca en este momento, al menos para que conste en el «Diario de Sesiones».

El señor Sánchez i Llibre ha hablado de su voto en el último informe que emitió la Comisión en el nombramiento del anterior presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, don Julio Segura. Tengo aquí delante el «Diario de Sesiones», que dice, entre otras cosas: También queremos mostrar nuestra disconformidad en cuanto a los procedimientos y a la forma. Era el momento oportuno para plantear una renovación total y por ello nos vamos a abstener en la votación sobre el dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda. Esto es lo que refleja el «Diario de Sesiones» del 3 de mayo del año 2007. No votó exactamente a favor, sino que se abstuvo.

También quería decir una cosa más, solo como aclaración. El señor Martínez-Pujalte dijo entonces: Lo que la Comisión Nacional del Mercado de Valores necesita es garantizar la objetividad y la independencia. Y en mi opinión —le dijo al señor Segura—, usted, por la ligazón que le une en su trayectoria profesional con el PSOE y por la contaminación que le supone haber estado en la Comisión en el último año, no está capacitado, no es la persona adecuada. Se han dicho tantas barbaridades en este asunto que no tenía más remedio que resaltarlas. Y sobre todo, se han dicho tantas, no todas ellas volcadas a la opinión pública, con ocasión de la renovación del gobernador y el subgobernador del Banco de España y del Tribunal de Cuentas que no tengo más remedio que formularlo así, tan crudamente. Porque esto no puede ser, somos el único país desarrollado, el único en el que es un desdoro no el haber sido diputado, todavía podría serlo en términos de parcialidad o imparcialidad —oiga, usted ha sido diputado de una formación política—, sino también haber dirigido el Tesoro del país; eso también es un desdoro para ser subgobernador del Banco de España, cuando hemos tenido gobernadores que lo han sido. En muchas ocasiones, prácticamente todos los gobernadores de los bancos centrales de Francia, Alemania, Holanda, Italia, Portugal y Reino Unido han sido ministros de Economía, en otras muchas secretarios de Estado de Hacienda y en muchas más directores generales del Tesoro. Veo que se aplica ese tipo de vara para una cosa y se reduce para otra; la vara de medir tiene que ser la misma siempre. Hemos dicho lo que hemos dicho como forma de ponerlo de manifiesto. Sabemos bien, y lo he expresado, que para mí y para mi grupo nunca será un problema la dedicación política anterior, pero sí es cierta una cosa: cuidemos determinados órganos. El Banco de España no está entre los órganos que regula la ley correspondiente, sí la Comisión Nacional del Mercado de Valores; por algo será. Ahí, en concreto, este *hearing* no se hace en el Banco de España, se hace donde lo estamos haciendo, con esta Comisión y con alguna otra de las especificadas en la ley. Creo que ha quedado clara la posición del grupo. Quería al menos manifestar este conjunto de apreciaciones. Respecto de lo que ha señalado la señora Oramas estoy, en lo esencial, de acuerdo con ella. Después de haber repasado estas cosas, después de lo que ha sucedido durante estos meses en el Tribunal de Cuentas y en el Banco de España nosotros no podemos poner la otra mejilla, otra vez, como siempre, porque siempre ocurre lo mismo en este caso, siempre ocurre lo mismo en este caso. **(Aplausos.—El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra).**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Me lo temía. Señor Martínez-Pujalte, máximo tres minutos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Dejado claro que no hay conflicto de intereses, quiero hacer alguna matización. Primero, señor Gómez, ni mi grupo ni yo personalmente tenemos ningún problema en que la antigua directora general del Tesoro, a la que me une una cierta amistad y desde luego el mayor respeto profesional, ocupe cualquier posición. Es más, el subgobernador del Banco de España lo es actualmente a propuesta del Grupo Socialista, que indicó el nombre y a nosotros nos pareció bien, y además tenemos el máximo respeto hacia él. Segundo, en la Comisión del nombramiento del señor Segura, le vuelvo a reiterar que no estábamos hablando de una persona que ocupara un cargo, estábamos hablando de un momento concreto donde el anterior presidente de la CNMV, propuesto por el PSOE, había dimitido alegando —él— que había tenido presiones —él— por parte de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno, que entonces era el señor Zapatero, y el debate era por qué esas presiones en un momento donde en España se estaba hablando de que algunas operaciones económicas se estaban

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 162

25 de septiembre de 2012

Pág. 21

realizando desde la Oficina Económica del presidente. Ese era el debate histórico y si no hablamos de ese debate histórico, nos equivocamos. Y en el caso del vicepresidente de la CNMV, propuesto por el Partido Socialista y marido de una ministra entonces, hablábamos de un conflicto de competencias porque estaba ligado a una agencia de valores. Por eso, ustedes decían que no, pero nosotros manteníamos que sí y algunos medios de comunicación así lo recogían. Y no está en mi voluntad reabrir en mi intervención ningún debate ni establecer ninguna reescritura de la historia. Digo que ese era el debate en aquel momento: si había conflicto de intereses por pertenecer o estar ligado a una agencia de valores que operaba en los mercados y por las presiones que había manifestado el anterior presidente de la CNMV propuesto por el PSOE. Ese era el debate.

Pero le vuelvo a reiterar, señor Gómez, que mi grupo cree que la profesión política no incapacita para nada y que el servicio público debe ser considerado como un honor. Y en el caso de la señora Rodríguez, los cuarenta años de servicio público solo pueden ser considerados un honor, y como además eso está avalando por un currículum que la hace idónea para el cargo y tiene una personalidad que le dota de independencia para su ejercicio, mi grupo votará que sí. Y si usted, señor Gómez, quiere reescribir la historia, está en su derecho, pero toda. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Pujalte.
Señora Rodríguez.

La señora **CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** (Rodríguez Herrer): Reitero nuevamente las gracias a todos ustedes por su intervención, y a la Comisión por estos últimos nueve meses. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Finalizada la comparecencia, suspendemos medio minuto la Comisión para que abandone su señoría la sala y se procederá inmediatamente a la votación. **(Pausa)**.

Señoras y señores diputados, vamos a efectuar la votación. Votación del dictamen sobre el conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado. Votar sí supone la no apreciación de existencia de conflicto de intereses y, por tanto, la emisión de dictamen favorable; votar no, lo contrario, la no emisión de dictamen favorable. En primer lugar, votación del dictamen sobre el conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 abril, en relación don doña María Elvira Rodríguez Herrer.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 14; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Se emite dictamen favorable de esta Comisión para el nombramiento de doña María Elvira Rodríguez Herrer como presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En segundo lugar, votación del dictamen sobre el conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2007, de 10 de abril, en relación con doña Lourdes Centeno Huerta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 14; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Se entiende emitido el dictamen a favor de doña Lourdes Centeno Huerta para ser nombrada como vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Finalizado el orden del día, señorías, se levanta la sesión.

Eran las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.